JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2023-0056, verbal de ocultamiento de bienes de la sociedad conyugal de MARIA ALICIA MORALES CIFUENTES y otros contra EDITH SARMIENTO PARRA.

De acuerdo a lo referido por Secretaría en el informe de ingreso del expediente al Despacho para decisión y por ser procedente, se dispone:

- 1. Rechazar la demanda de la referencia, toda vez que la misma no fue subsanada.
- 2. Como quiera que la demanda fue allegada virtualmente, no es procedente su devolución a la parte interesada.
- 3. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifiquese,

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6aa76486ab1ea961f437555b37444f0f2c7917fbfddd879cf6c83556e1891714

Documento generado en 19/04/2023 03:34:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica